



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

**INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO DEL CONCEJO
MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, PRIMER TRIMESTRE DE 2020**

En cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 1737 y 1738 de 1998 y el Decreto 2209 de octubre de 1998, emanados del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que imparte políticas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos públicos; y en especial del Decreto 0984 del 14 de mayo del 2012, se elabora el presente informe de Austeridad en el Gasto público.

En tal sentido, se procedió a revisar las ejecuciones presupuestales de gastos y la información contenida en el área de tesorería para los meses de **Enero a Marzo de la vigencia 2020**, sobre la ejecución y los consumos de los siguientes rubros: Sueldo de Personal Nominas, supernumerarios, honorarios profesionales, remuneración por servicios técnicos, materiales y suministros, mantenimiento, gastos de servicios públicos, impresos y publicaciones, y fotocopias.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente y en cumplimiento de Ley, se elabora este informe de austeridad, en los conceptos descritos en la norma y se presenta con las debidas recomendaciones a fin de minimizar el gasto y dar cumplimiento a lo requerido por el gobierno nacional.

1. MARCO LEGAL.

- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia.
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22, Decreto 1737 de 1998 y las disposiciones generales establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público de todas las entidades del estado.
- Circular No 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular No 024 de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto

“...Un concejo de Soluciones...”



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control.

2. OBJETIVO.

Efectuar seguimiento y análisis a la ejecución de los gastos, que realizó la Corporación Concejo Municipal de Valledupar, para el **Primer Trimestre de la vigencia 2020.**

3. METODOLOGIA.

Este informe se elaboró con base en la información obtenida directamente de los informes Ejecución Presupuestal de Gastos, pagados (RP con pagos), correspondiente al periodo comprendido entre del **01 de Enero al 31 de Marzo de 2020.**

4. PERIODICIDAD DEL INFORME.

De acuerdo con el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, la Oficina de Control Interno, realizara un informe trimestral.

5. DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD.

5.1 En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los rubros del gasto de manera general:

COMPARATIVO CUARTO TRIMESTRE DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2020 VS 2019

RUBROS	PRIM. TRIM. 2020	PRIM.TRIM. 2019	VAR. ABSOL.	V. RELATIVA
Sueldo Personal De Nomina	114,259,207	83,493,640	30,765,567	37%
Supernumerarios	0,00	2,889,586		0%
Honorarios Profesionales	218,000,000	214,800,000	3,200,000	1%
Remunerac. Servicios Técnicos	155,300,000	81,834,000	73,466,000	90%
Materiales Y Suministro	15,692,215	13,351,970	2,340,245	18%
Mantenimiento	900,000	1,790,000	-890,000	-50%
Servicios Públicos	2,206,355	769,511	1,436,844	187%
Viáticos Y Gastos De Viajes	0,00	0,00		
Impresos Y Publicaciones	400,000	20,720,000	-20,320,000	-98%

“...Un concejo de Soluciones...”

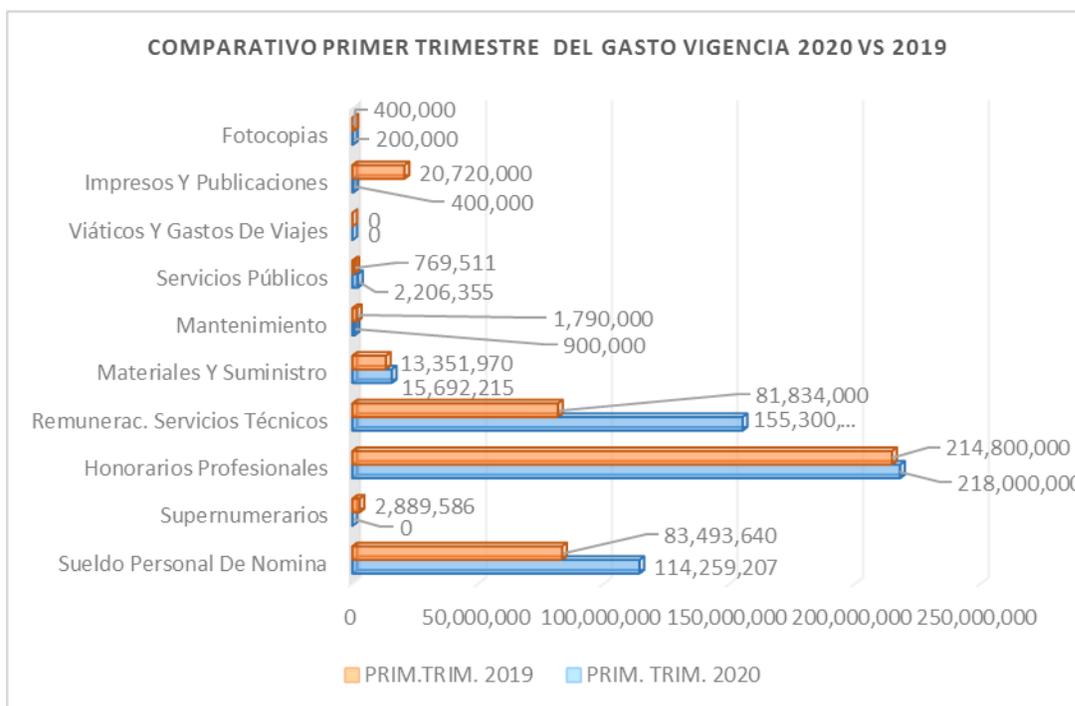


CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Fotocopias	200,000	400,000	-200,000	-50%
TOTALES	506,957,777	420,048,707	89,798,656	21%

Fuente; Ejecuciones Presupuestales de la vigencia 2020 y 2019, Corporación Municipal de Valledupar

5.2 Grafico



Fuente; Ejecuciones Presupuestales de la vigencia 2020 y 2019, Corporación Municipal de Valledupar
Comprometido (RP)

De acuerdo con la tabla y el gráfico anterior, los rubros obtuvieron el siguiente comportamiento:

Sueldo de Personal Nomina, este rubro sufrió un incremento salarial ocasionado principalmente por la configuración como un derecho de los empleados públicos, que se realiza anualmente, teniendo en cuenta los límites salariales establecidos por el Gobierno Nacional.

“...Un concejo de Soluciones...”



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

El tipo de vinculación de los cargos. Estos se muestran de la siguiente manera; Carrera Administrativa (4), Libre Nombramiento y Remoción (3), Provisionalidad (2).

No.	CARGOS	Cantidad
1	Secretario General	1
2	Tesorera	1
3	Secretario de Comisiones	1
4	Asesor de Control Interno	1
5	Secretaria Ejecutiva	2
6	Auxiliar Administrativo	1
7	Servicios Generales	2
8	Total	9

Fuente; Nomina Concejo Municipal 2020

En la Corporación no se cancelan horas extras, dando cumplimiento a su reducción según ley 789 de 2002.

El subsidio de transporte no se cancela en la entidad, debido a la superación de los dos salarios mínimos vigentes, por parte de los funcionarios que tienen el derecho.

Se puede inferir que de acuerdo a las funciones establecidas en la compañía, la planta de personal que tiene provista la entidad, cumple laboralmente, teniendo en cuenta que la planta temporal o de contratistas, ejercen labores que no realizan los funcionarios de planta, como son asesoría jurídica, transcripciones de actas, sistemas (computación), funciones de archivo, y recepción, que son de vital

“...Un concejo de Soluciones...”



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

importancia para el Concejo Municipal, y no se realizan cargos de permanencia, debido al bajo ingreso de la empresa.

Supernumerario, durante este trimestre no se ha producido movimiento en este rubro, por lo que se deduce que, no se han producido las vacaciones de los funcionarios de la corporación; derecho de todo empleado público, por haberle servido a la administración durante un año.

Honorarios Profesionales, este rubro registro un incremento sostenido con respecto al primer trimestre del 2019, el aumento ascendió al 1%, justificado en la contratación realizada para la anualidad 2020. Este rubro evidencia la ejecución de trabajos de personas naturales o jurídicas, capaces de ejecutar el objeto contractual, y que la entidad no cuenta con esta mano de obra en su planta de personal.

Remuneración de Servicios Técnicos, este rubro registró un aumento del 90%, comparado con el primer trimestre de la vigencia anterior. Esta contratación está justificada en la entidad, para el personal de apoyo en; atención de archivo, apoyo a la secretaria general, mensajería interna, gestión para la redacción y transcripción de actas de sesiones plenarias y de comisiones permanentes de la corporación, gestión de atención en la corporación (recepción), prestación de servicios de apoyo de un técnico o tecnólogo en salud ocupacional, servicios de apoyo y acompañamiento a la gestión de comisiones permanentes del concejo, acompañamiento a las labores administrativas y operativas internas de la presidencia del concejo.

Materiales y Suministros, este rubro evidencia un aumento del 18%. Estos servicios se fundan en las compras de útiles, aseo y papelería para la Corporación y utilización de recursos de la caja menor para ciertas eventualidades presentadas.

Mantenimiento, este ítem evidencia una disminución del 50%, comparado con la vigencia 2019.

Servicios Públicos, este rubro evidencio un aumento del 187%. La corporación cuenta con los servicios de Internet y Telefonía fija.

“...Un concejo de Soluciones...”



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Viáticos y Gastos de Viajes, el rubro referido no ha tenido movimiento durante el primer trimestre del periodo de la vigencia 2020, lo mismo ocurrió con la vigencia comparativa del 2019.

Impresos y Publicaciones, se refleja en el rubro, una disminución del 98%, con respecto al primer trimestre de la vigencia anterior.

Fotocopias, se evidencia una disminución del 50%, con respecto a la vigencia anterior.

Contratos Suscritos en el Cuarto Trimestre;

Contratos del mes de Enero 2020

ENTIDAD	No. CONTRATO	TIEMPO	CONTRATISTA	CAUSAL CONTRATO
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	001-2020	330	FRAGOZO PINTO PAOLA ANDREA CARMEN FRANCISCA	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	002-2020	330	JUAN CARLOS GARCIA FUENTES	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	003-2020	330	PINEDA BARRIOS LISETH CAROLA	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	004-2020	330	JUAN EUSEBIO GUERRA MANJARREZ	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	005-2020	330	ARIAGNE GUTIERREZ JIMENEZ	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	006-2020	210	CANDELARIA PAULINA ALFONSO GUTIERREZ	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo

Fuente; Plataforma SIA OBSERVA, Concejo Municipal de Valledupar

“...Un concejo de Soluciones...”



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Contratos del mes de Febrero 2020

ENTIDAD	No. CONTRATO	TIEMPO	CONTRATISTA	CAUSAL CONTRATO
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	007-2020	210	MUÑOZ GOMEZ JOSE LUIS	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	008-2020	210	SONIA LUZ MARTINEZ GOMEZ	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	009-2020	210	OLIADIS PATRICIA CARDENAS NIEVES	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	010-2020	324	OROZCO VASQUEZ JHUNIS JULIETH	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	012-2020	60	JOSE LUIS SIERRA MENDOZA	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	013-2020	300	POLO DE LA HOZ GIOVANNY ALBERTO	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	014-2020	210	JERALDIN PAOLA ZABALETA ARAGON	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	015-2020	300	RICARDO JOSE PADILLA ACOSTA	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	016-2020	210	MAESTRE PALACIO EFRAN ENRIQUE	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	017-2020	300	CARLOS ALBERTO GONZALEZ QUINTERO	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo

“...Un concejo de Soluciones...”



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	018-2020	300	VALERA SARMIENTO MAYRA ALEJANDRA	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	019-2020	210	DANIRIS PAOLA CHINCHIA BERMUDEZ	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	020-2020	210	RAAD CUELLO FARIDE EMILIA	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo

Fuente; Plataforma SIA OBSERVA, Concejo Municipal de Valledupar

Contratos del mes de Marzo 2020

ENTIDAD	No. CONTRATO	TIEMPO	CONTRATISTA	CAUSAL CONTRATO
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	021-2020	120	INAVIR S.A.S.	Mínima Cuantía
CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	022-2020	3	LA PREVISORA S.A. CIA DE SEGUROS	Mínima Cuantía

Fuente; Plataforma SIA OBSERVA, Concejo Municipal de Valledupar

6. CONCEPTOS GENERALES:

En términos normales durante el **Primer Trimestre de 2020**, se muestra una austeridad del gasto, en la mayor parte de sus rubros, realizando el comparativo con la vigencia anterior (primer trimestre 2019).

El rubro de Servicios Técnicos, donde creemos se produjo el mayor incremento, obedeció a la mayor cantidad de tiempo en su contrato, con respecto a vigencias anteriores.

El rubro de Servicios Públicos, obtuvo un comportamiento elevado con respecto al primer trimestre de 2019, se recomienda la aplicación estricta de los controles que permiten a la entidad mantenerse dentro de los niveles de austeridad establecidos por el la norma nacional, particularmente en atención a lo preceptuado en la Directiva Presidencial de 2018, y siguientes.

“...Un concejo de Soluciones...”



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

Una firma manuscrita en tinta roja, que parece ser "Hebert Pulgar Mendoza", escrita sobre un fondo de puntos.

HEBERT PULGAR MENDOZA
Asesor de Control Interno

“...Un concejo de Soluciones...”

Carrera 5 No. 15 – 69 Tels: 5841801 – 5841802 – 5841803 - 5809758 Fax: 5841804
www.concejodevalledupar.gov.co – E-mail: concejodevalledupar@gmail.com
Twitter: @ConcejoVpar